A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O

Exp. 13518/11/2023, MAGDALENA SOTELO HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en LA PLAZA HIDALGO No. 8, Municipio y Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORTE: 7.20 metros con Plaza Hidalgo; Al SUR: 7.85 metros con callejón Trascorrales; Al ORIENTE: 40.10 metros con propiedad privada; Al PONIENTE: 40.10 metros con Agustín Ocampo Morales. Con una superficie aproximada de 301.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de marzo de dos mil veintitrés.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2047.- 31 marzo, 12 y 17 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O

Exp. 13521/12/2023, MA. CONCEPCION FLORES URIBE, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en LA CIENEGA, Municipio y Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORTE: 30.70 metros con Juan Romero Hernández; Al SUR: 27.80 metros con Francisco Romero Campuzano; Al ORIENTE: 20.60 metros con Francisco Romero Campuzano; Al PONIENTE: 12.00 metros con Francisco Romero Campuzano. Con una superficie aproximada de 476.77 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de marzo de dos mil veintitrés.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2049.- 31 marzo, 12 y 17 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 351259/68/2022, La C. AURORA ACELA RAMIREZ BRAVO, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CAMINO VIEJO A TEXCOCO, MANZANA 4, LOTE 16, COLONIA COPALERA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE.- 17.50 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR.- 15.20 MTS. Y COLINDA CON LOTE 17; AL ORIENTE.- 13.35 MTS. Y COLINDA CON CAMINO VIEJO A TEXCOCO; AL PONIENTE.- 13.35 MTS. Y COLINDA CON LOTE 15. Con una superficie aproximada de: 218.27 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 29 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

679-A1.-17, 20 y 25 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 81,389, del volumen 1,557, de fecha veintiocho de febrero del año 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JUANA ROJAS LOZADA TAMBIÉN CONOCIDA PÚBLICAMENTE COMO JUANA ROJAS,** que formalizó como presunta heredera la señora EVA MORENO ROJAS, en su carácter de hija única de la autora de la sucesión, QUIEN MANIFIESTO SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE TRAMITARA LA PRESENTE SUCESIÓN VÍA NOTARIAL, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA SECCIÓN SEGUNDA, CAPITULO PRIMERO, TÍTULO CUARTO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULOS SESENTA Y SEIS, SESENTA Y OCHO, SESENTA Y NUEVE y SETENTA DE SU REGLAMENTO, donde se acreditó el entroncamiento de la otorgante con la autora de la sucesión e hizo constar el fallecimiento de esta; con las actas de defunción y nacimiento respectivamente, manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y

de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

En Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 22 de marzo del 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

* Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

1985.- 29 marzo y 17 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 81,532, del volumen 1,560, de fecha diecisiete de marzo del año 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL CORTÉS ARROYO,** que formalizaron como presuntos herederos los señores ROSA GONZÁLEZ SALANUEVA, NORMA MAGALI CORTÉS GONZÁLEZ Y RAFAEL CORTÉS GONZÁLEZ, la primera de los mencionados en su carácter de cónyuge supérstite y los dos restantes en su carácter de hijos del autor de la sucesión, QUIENES MANIFIESTARON SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE TRAMITARA LA PRESENTE SUCESIÓN VÍA NOTARIAL, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA SECCIÓN SEGUNDA, CAPITULO PRIMERO, TÍTULO CUARTO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULOS SESENTA Y SEIS, SESENTA Y OCHO, SESENTA Y NUEVE y SETENTA DE SU REGLAMENTO, donde se acreditó el entroncamiento de los otorgantes con el autor de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de este; con las actas de defunción, matrimonio y nacimiento respectivamente, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

En Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 22 de marzo del 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

* Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

1986.- 29 marzo y 17 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A 24 DE MARZO DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 78,727 de fecha 24 de Marzo del dos mil 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR LEONCIO RUÍZ HERNÁNDEZ, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por las señoras MARÍA ENEDINA RUIZ MARTÍNEZ y CLAUDIA RUIZ MARTÍNEZ, como presuntas herederas por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

2015.- 30 marzo y 17 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A 23 DE MARZO DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 78,716 de fecha 23 de Marzo del dos mil 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA ESTHER JARDON CHÁVEZ, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por los señores OSCAR, MARTHA PATRICIA, JORGE, AMANDA GEORGINA y MARÍA MONSERRAT, todos de apellidos VICTORIA JARDON, como presuntos herederos por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

2015.- 30 marzo y 17 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A 24 DE MARZO DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 78,728 de fecha 24 de Marzo del dos mil 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por los señoras MARÍA ENEDINA RUIZ MARTÍNEZ y CLAUDIA RUIZ MARTÍNEZ, como presuntas herederas por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

2015.- 30 marzo y 17 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México, HAGO SABER.

Que por medio del instrumento número 14,767 volumen 217 de fecha 24 de marzo del año dos mil veintitrés, otorgado Ante mí, a solicitud de los señores, GABRIEL PEREZ RODRIGUEZ, GABRIELA, ARIZAI, ARELY, Y REYNA SARAI, todos de apellidos, PEREZ MARTINEZ radican la sucesión INTESTAMENTARIA a bienes de la señora, REYNA MARIA ELENA MARTINEZ LARA, que se publica de

conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 27 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

2025.- 30 marzo y 17 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 68 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Para su Publicación en el Periódico "**GACETA DE GOBIERNO**", del Estado de México, por 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

Por escritura Pública Número 21,850 (VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), del Volumen DCCCXX (OCHOCIENTOS VEINTE), del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha veinticuatro del mes de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí se **PROTOCOLIZÓ LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DECLARACIÓN DE HEREDEROS Y RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA, A BIENES DE LA SEÑORA NOHEMI CARRAL ROBLES, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES NOHEMI, FRANCISCO, MARÍA DEL ROCIÓ, ANGEL, ADELA Y ALFONSO TODOS DE APELLIDOS ZERON CARRAL, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA EJECUTOR.**

PARA LOS EFECTOS DE MANIFESTAR SU CONSENTIMIENTO Y NO IMPUGNAR EN FORMA ALGUNA LA REFERIDA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA OBJETO DE LA PRESENTE RADICACIÓN.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en los Artículos 4.45, 4.50, 4.80 y 4.81 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y Título IV, Capítulo I, Sección Segunda del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México y sus correlativos.

TOLUCA, MEX., A 27 DE MARZO DEL 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68.

LICENCIADO Y DOCTOR EN DERECHO PROCESAL FRANKLIN LIBIEN KAUI.-RÚBRICA.

2035.- 30 marzo y 17 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE,** de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, pasado ante mi fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JESÚS ORTEGA RAMOS**, que otorgaron las señoras **MARÍA VICENTA ORTEGA RAMOS, DOLORES PATRICIA ORTEGA RAMOS** y **MERCEDES AUREA ORTEGA RAMOS,** en su carácter de descendientes del señor **JESÚS ORTEGA RAMOS**; y ésta última como albacea y causahabiente de la Sucesión Testamentaria de la señora **MARÍA PAULINA RAMOS DÍAZ**, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RÚBRICA.

2038.- 30 marzo y 17 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 52 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Licenciado DAVID MAYÉN ROCHA, Notario Público número 52 del Estado de México, con residencia en Zumpango de Ocampo, para cumplimentar con lo previsto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por Acta número **13719** de fecha 17 de Diciembre de 2022, otorgada ante mi fe, los señores **MA. YOLANDA DELGADO BRAVO, CESAR MIGUEL CEREZO DELGADO** y **ANGEL ROBERTO CEREZO DELGADO** comparecieron, la primera de los mencionados en su calidad de cónyuge supérstite y los dos últimos en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado del de cujus,

RADICANDO E INICIANDO, ante el suscrito Notario, LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MIGUEL ANGEL CEREZO COLIN.**

ATENTAMENTE

LIC. DAVID MAYÉN ROCHA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 52
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publíquese 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

610-A1.- 30 marzo y 17 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA NÚMERO **1,509** VOLUMEN **24** ORDINARIO DE FECHA **VEINTIDÓS** DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRÉS**, OTORGADA ANTE MI FE, LOS SEÑORES **MIGUEL ANGEL, GERARDO, MARICELA, RICARDO, NORMA, JOSÉ DE JESÚS, Y EDITH** TODOS DE APELLIDOS **ORTIZ PÉREZ** Y **JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PÉREZ** TAMBIÉN CONOCIDO COMO **AGUSTÍN ORTIZ PÉREZ,** EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ANGEL ORTIZ VALENCIA, RADICARON** ANTE MI, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 6.184, 6.189 Y 6.190 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL *DE CUJUS*.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, MARZO DE 2023.

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

611-A1.- 30 marzo y 17 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA NÚMERO **1,508** VOLUMEN **24** ORDINARIO DE FECHA **VEINTIDÓS** DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRÉS**, OTORGADA ANTE MI FE, LOS SEÑORES **MIGUEL ANGEL, GERARDO, MARICELA, RICARDO, NORMA, JOSÉ DE JESÚS, Y EDITH** TODOS DE APELLIDOS **ORTIZ PÉREZ** Y **JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PÉREZ** TAMBIÉN CONOCIDO COMO **AGUSTÍN ORTIZ PÉREZ,** EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA NATIVIDAD PÉREZ HERNÁNDEZ, RADICARON** ANTE MI, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 6.184, 6.189 Y 6.190 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA *DE CUJUS*.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, MARZO DE 2023.

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

612-A1.- 30 marzo y 17 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, Estado de México, a 10 de abril del año 2023.

ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO,** de fecha treinta de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, a solicitud formulada por los señores **GLORIA ALBITER BENITEZ, MARICELA, LEONARDO, OSVELIA, VICTOR HUGO, JUAN MANUEL, MARIA ALEMM, RIGOBERTO, OMAR, MAYRA Y GLORIA** todos de apellidos **JARAMILLO ALBITER** en su calidad de **CONYUGE SUPERSTITE Y DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO,** se hizo constar la iniciación de trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LEONARDO JARAMILLO BENITEZ DOMÍNGUEZ.**

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes los señores **GLORIA ALBITER BENITEZ, MARICELA, LEONARDO, OSVELIA, VICTOR HUGO, JUAN MANUEL, MARIA ALEMM, RIGOBERTO, OMAR, MAYRA Y GLORIA** todos de apellidos **JARAMILLO ALBITER,** quienes tienen capacidad de ejercicio, manifiestan bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LEONARDO JARAMILLO BENITEZ DOMÍNGUEZ.**

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2254.- 17 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de marzo de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,343** del Volumen **817** del protocolo a mi cargo de fecha **17 de marzo de 2023,** se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA TERESA RAMÍREZ MEJÍA, que otorga el señor LAMBERTO CARRILLO CARBAJAL** en su calidad de cónyuge supérstite y las señoras **NANCY CARRILLO RAMÍREZ** y **GUADALUPE CARRILLO RAMÍREZ** en su calidad de hijas de la de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron **NANCY CARRILLO RAMÍREZ** y **GUADALUPE CARRILLO RAMÍREZ.**

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2255.- 17 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de marzo de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,342** del Volumen **817** del protocolo a mi cargo de fecha **17 de marzo de 2023,** se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MAXIMILIANO QUIRINO ROMERO, que otorga la sucesión a bienes de señora AGUSTINA PÉREZ MARCOS,** en su calidad de cónyuge supérstite, representada por su albacea, la señora **JUANA QUIRINO PÉREZ,** por su propio derecho y los señores **GLORIA QUIRINO PÉREZ, MIGUEL ANGEL QUIRINO PÉREZ** e **IGNACIO QUIRINO PÉREZ,** en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2256.- 17 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 190 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
S E G U N D O A V I S O N O T A R I A L

El suscrito en cumplimiento en lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México, hago constar, que por instrumento cuatro mil seiscientos siete, del volumen noventa y siete, de fecha veinte de febrero de dos mil veintitrés, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de **GERARDO JAVIER BECERRIL BALLESTEROS,** quien, indistintamente en vida acostumbro usar el nombre de **JAVIER BECERRIL BALLESTEROS**, habiendo comparecido **NOEMI PEÑA**

DOMINGUEZ quien indistintamente acostumbra usar el nombre de **NOHEMI PEÑA DOMINGUEZ; PATRICIA, NORMA ALEJANDRA Y JESSICA** todas de apellidos **BECERRIL DOMINGUEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, otorgando su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito Notario, se tramite la SUCESION antes citada.

ATENTAMENTE

M. EN D. MARIO ALFREDO JARAMILLO MANZUR.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 190 DEL ESTADO DE MEXICO.

2258.- 17 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 190 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
S E G U N D O A V I S O N O T A R I A L

El suscrito en cumplimiento en lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México, hago constar, que por instrumento cuatro mil seiscientos veintidós, del Volumen noventa y dos, de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de **ALFREDO LUNA RODRIGUEZ,** habiendo comparecido **MARIA DEL ROCIO ORTEGA GARFIAS** y **DULCE ROCIO, LAURA ITZEL, JUAN ALFREDO y ALONDRA,** todos de apellidos **LUNA ORTEGA**, en su carácter de cónyuge supérstite, otorgando su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito Notario, se tramite la SUCESION antes citada.

ATENTAMENTE

M. EN D. MARIO ALFREDO JARAMILLO MANZUR.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 190 DEL ESTADO DE MEXICO.

2258.- 17 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **"41,732"** de fecha quince de febrero del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, la señora **TANIA ARIZA CALDERON,** la señorita **LAURA ARIZA CALDERON y la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA PETRA CALDERON CARBAJAL**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR TOMAS ARIZA ESCALANTE,** habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción del señor **TOMAS ARIZA ESCALANTE**, ocurrida el día trece de noviembre del año dos mil doce.

2.- Matrimonio de los señores TOMAS ARIZA ESCALANTE y PETRA CALDERON CARBAJAL.

3.- Nacimiento de la señora TANIA ARIZA CALDERON y la señorita LAURA ARIZA CALDERON.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 12 de abril de 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

2263.- 17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **"41,701"** de fecha dos de febrero del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **SOFIA MIGUEL HERNANDEZ, MARIA ISABEL GARCIA MIGUEL, ROCIO GARCIA MIGUEL, RENE JOEL GARCIA MIGUEL, YANET ZUSUKY GARCIA MIGUEL, LUZ DEL CARMEN GARCIA MIGUEL y KRYSTIAAM GARCIA MIGUEL**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR JOEL GARCIA PEREZ,** habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción del señor **JOEL GARCIA PEREZ**, ocurrida el día siete de junio del año dos mil diez.

2.- Matrimonio de los señores JOEL GARCIA y SOFIA MIGUEL HERNANDEZ.

3.- Nacimiento de los señores MARIA ISABEL, ROCIO, GERARDO, RENE JOEL, YANET ZUSUKY, LUZ DEL CARMEN y KRYSTIAAM de apellidos GARCIA MIGUEL.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 12 de abril de 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

2264.- 17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 81,690, del volumen 1,563 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **I.- LA INICIACIÓN DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS (RADICACIÓN) A BIENES DE JESUS RIVAS CORREA TAMBIEN CONOCIDO COMO JESUS RIVAS Y RAQUEL VAZQUEZ TORRES TAMBIEN CONOCIDA COMO RAQUEL VAZQUEZ** que formalizan los presuntos herederos, siendo este los señores **MARÍA GUADALUPE, GUADALUPE ANTONIO, JOSE ALEJANDRO, JOSÉ DE JESUS, ANA LAURA, RAFAEL Y MARTÍN FERNANDO TODOS DE APELLIDOS RIVAS VAZQUEZ ESTOS ULTIMOS TRES REPRESENTADOS POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO RIVAS VAZQUEZ CUYA PERSONALIDAD SE HARA MENCION MAS ADELANTE,** en su carácter de hijos de los autores de la sucesión quien manifiesta su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.- **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder en la presentes sucesiones a los señores **MARÍA GUADALUPE, GUADALUPE ANTONIO, JOSÉ DE JESUS, ANA LAURA, RAFAEL Y MARTÍN TODOS DE APELLIDOS RIVAS VAZQUEZ, ESTOS TRES ULTIMOS REPRESENTADOS POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO RIVAS VAZQUEZ.-**

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 31 de marzo de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de 7 en 7 días hábiles en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

2277.- 17 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **81,513**, del volumen **1560**, de fecha diecisiete de marzo del dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar; **I.- LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DE LA SEÑORA TRINIDAD SÁNCHEZ CANTE**, que formalizan los presuntos herederos, siendo estos los señores **JOSÉ PABLO, MARÍA TERESA, JULIO IGNACIO, CARLOS Y JOSE JORGE, TODOS DE APELLIDOS SALAZAR SÁNCHEZ.- II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder en la presente sucesión a los señores **JOSÉ PABLO, MARÍA TERESA, JULIO IGNACIO Y CARLOS, TODOS DE APELLIDOS SALAZAR SÁNCHEZ,** en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 05 de abril de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

2278.- 17 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 71,367, del Volumen 1217, de fecha Veintisiete de Febrero del año 2023, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ARACELI MARTIÑON CRUZ**, que otorgaron el señor **ALBERTO ESTRADA COLON también conocido como MARIO ALBERTO ESTRADA COLON** en su carácter de cónyuge supérstite **y los señores MARIO ALBERTO ESTRADA MARTIÑON y EDNA ISIS ESTRADA MARTIÑON** como descendientes, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y nacimiento, con la que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 12 de abril del año 2023.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

2282.- 17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 20,634, de fecha 2 de marzo de 2023, otorgado ante mí, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **Víctor Pantoja Soto**, que conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 de su Reglamento, otorgó como presunta heredera, la señora **Virginia Soto Villanueva**, quien acreditó su entroncamiento con el De Cujus e hizo constar el fallecimiento de éste, con las actas relacionadas en el instrumento de mérito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. En términos del artículo 70 del Reglamento citado, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 23 de marzo de 2023.

LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, y en un periódico de circulación nacional.

684-A1.- 17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 20,633, de fecha 2 de marzo de 2023, otorgado ante mí, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **José Manuel Pantoja Soto**, que conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 de su Reglamento, otorgó como presunta heredera, la señora **Virginia Soto Villanueva**, quien acreditó su entroncamiento con el De Cujus e hizo constar el fallecimiento de éste, con las actas relacionadas en el instrumento de mérito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. En términos del artículo 70 del Reglamento citado, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 23 de marzo de 2023.

LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, y en un periódico de circulación nacional.

685-A1.- 17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 20,245, de fecha 18 de noviembre de 2022, otorgado ante mí, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **Alma Fernández Muñoz**, que conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 de su Reglamento, otorgó como presunta heredera, la señora **Vanessa Eguidazu Fernández**, quien acreditó su entroncamiento con la De Cujus e hizo constar el fallecimiento de ésta, con las actas relacionadas en el instrumento de mérito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. En términos del artículo 70 del Reglamento citado, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 30 de enero de 2023.

LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en un periódico de circulación nacional.

686-A1.- 17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, titular de la Notaría número Ciento cincuenta y seis del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con residencia en Huixquilucan, señalando como domicilio para oír notificaciones, Boulevard Magnocentro número 11 piso 5, colonia Centro urbano San Fernando la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 15,824, volumen 414, de fecha 30 de marzo de dos mil veintitrés, firmada ante mí el día 31 de marzo del año dos mil veintitrés, se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA APERTURA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS, EL SEÑOR GONTRAN ENRIQUE TRULIN Y ESPINOSA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GONTRAN ENRIQUE TRULIN EZPINOZA Y/O GONTRAN ENRIQUE TRULIN ESPINOSA**, que formaliza su cónyuge supérstite la señora **ANA MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN ARAUJO PANDAL**, en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, y el señor **MAURICIO TRULIN GUZMÁN ARAUJO,** en su carácter de ALBACEA, lo anterior en términos de los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 66 y 69 del reglamento de la Ley del Notariado de Estado de México; y el artículo 6.180 del Código Civil del Estado de México y el artículo 4.67 y 4.69 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE ABRIL DE 2023.

LA NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN.-RÚBRICA.

687-A1.- 17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notario Público No. 85, del Estado de México:

Por instrumento número **76,784** del volumen **1969 ORDINARIO**, de fecha **11** de **Abril** del **2023**, ante mí, los señores **LUIS RAFAEL, JORGE ALBERTO, CARLOS MANUEL, ENRIQUE JAVIER, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA ROSA, MARIA DEL PILAR** y **ALEJANDRO JOSE** todos de apellidos **NIETO ESTRADA**, solicitaron **LA RADICACION, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes de su padre, el señor **LUIS NIETO FUENLABRADA**; aceptaron la herencia instituida en su favor, conforme a la disposición testamentaria que quedo relacionada en dicho instrumento y fue aceptado el nombramiento establecido como **ALBACEA** de dicha Sucesión, el cual quedó protestado desempeñarlo lealmente, quedando discernido del mismo con todas las facultades y obligaciones que ha dicho cargo establece la Ley, eximido de la obligación de otorgar fianza.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., **11** DE **ABRIL** DEL **2023**.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

SOLICITO QUE EL PRESENTE SEA PUBLICADO DOS VECES CON UN INTERVALO DE 7 DIAS HABILES

688-A1.-17 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 11,790 once mil setecientos noventa, de fecha treinta y uno de marzo del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **HUMBERTO EDMUNDO CASTRO MARTINEZ** también conocido como HUMBERTO CASTRO MARTINEZ**,** a solicitud del señor **JOSE MARIA CASTRO ÁVILA;** en su carácter de presunto heredero, quien acepto sujetarse a

lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento del compareciente con el señor **HUMBERTO EDMUNDO CASTRO MARTINEZ** también conocido como HUMBERTO CASTRO MARTINEZ.

Ecatepec, Estado de México, a 11 de abril del 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

31-B1.-17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 11,795 once mil setecientos noventa y cinco, de fecha once de abril del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ AVILA SALAZAR** también conocido como MARIA DE LA LUZ AVILA DE CASTRO**,** a solicitud del señor **JOSE MARIA CASTRO ÁVILA;** en su carácter de presunto heredero, quien acepto sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento del compareciente con la señora **MARIA DE LA LUZ AVILA SALAZAR** también conocido como MARIA DE LA LUZ AVILA DE CASTRO.

Ecatepec, Estado de México, a 11 de abril del 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

32-B1.-17 y 26 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

F E D E E R R A T A S

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 16 DE FEBRERO DE 2023.

QUE EN LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN GACETA DE GOBIERNO NÚMERO 74-A1.-, DE FECHAS 17, 20 Y 25 DE ENERO DE 2023, SE LLEVARON A CABO LAS PUBLICACIONES DE LOS EDICTOS DEL PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE PARTIDA INICIADO EL 17 DE OCTUBRE DE 2022, POR C. AGUILAR MORALES TOMAS, SEÑALANDO DE MANERA ERRÓNEA QUE EL TITULAR REGISTRAL ES "PROYECTOS POPULARES", S.A. DE C.V., SIENDO QUE LO CORRECTO ES QUE EL TITULAR REGISTRAL ES "BANCO DE COMERCIO", S.A.-

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

690-A1.- 17 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Nezahualcóyotl, Estado de México a 30 de marzo de 2023.

Que en fecha 07 de marzo del año 2023, la **C. Ana María Gutiérrez Ortiz, en su carácter de Albacea de la sucesión a bienes de José Luis Gutiérrez Ruiz**, solicitó a la Oficina Registral de Nezahualcóyotl, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 09, Volumen 732, Libro Primero, Sección Primera,** respecto del inmueble identificado como **Predio Formado por los Lotes 31, 32, 33 y 34, Manzana 63, Supermanzana 2, Colonia Valle de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México**, con superficie de 650.163 (seiscientos cincuenta punto ciento sesenta y tres metros cuadrados), con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE EN TREINTA Y DOS METROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN TREINTA Y TRES METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS CON VALLE DE ZAPATAS; AL ORIENTE EN DIECISEIS METROS QUINCE CENTIMETROS CON CALLE VALLE NACIONAL, AL PONIENTE EN VEINTITRES METROS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CON AVENIDA CENTRAL. Antecedente Registral que se encuentra deteriorado, la C. Registradora dio entrada al escrito y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación del lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero puede comparecer a deducirlo tal y como lo establece el artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.----------

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NEZAHUALCÓYOTL, LIC. MARIBEL HERNÁNDEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

2141.- 12, 17 y 20 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Nezahualcóyotl, Estado de México a 30 de marzo de 2023.

Que en fecha 07 de marzo del año 2023, la **C. Ana María Gutiérrez Ortiz, en su carácter de Albacea de la sucesión a bienes de José Luis Gutiérrez Ruiz**, solicitó a la Oficina Registral de Nezahualcóyotl, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 07-08, Volumen 732, Libro Primero, Sección Primera,** respecto del inmueble identificado como **Predio Formado por los Lotes 30 y 35, Manzana 63, Supermanzana 2, Colonia Valle de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México**, con superficie de 230.00 (doscientos treinta metros cuadrados), con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE EN TREINTA Y DOS METROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN TREINTA Y DOS METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ORIENTE EN SIETE METROS CON CALLE VALLE NACIONAL, AL PONIENTE EN SIETE METROS CON EL LOTE TREINTA Y CINCO. Antecedente Registral que se encuentra deteriorado, la C. Registradora dio entrada al escrito y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación del lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero puede comparecer a deducirlo tal y como lo establece el artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.----------

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NEZAHUALCÓYOTL, LIC. MARIBEL HERNÁNDEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

2142.- 12, 17 y 20 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. FRANCISCO JAVIER ARRIETA LARREGUI, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 197, Libro Primero Sección Primera, de fecha 08 de noviembre de 1972, mediante folio de presentación número 209/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,514, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1972, OTORGADA ANTE EL NOTARIO 02 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECCIÓN JARDÍN, DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO", QUE OTORGAN LOS SEÑORES DON MANUEL STERN GRUDENDENGER Y DON JUAN AJA GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTES DE "UNIDAD COACALCO", S.A. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 34, MANZANA 255, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, DE LA SECCIÓN JARDÍN, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NOTE: 18.00 MTS. CON LOTE 33.
AL SUR: 18.00 MTS. CON LOTE 35.
AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE DE LOS DURAZNOS.
AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE C.
SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 24 de febrero de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2267.- 17, 20 y 25 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. MARIA ESTELA MORALES BATRES,** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **372,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1071 DEL VOLUMEN 692 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2010, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES DE FECHA CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO VELASCO TURATI, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, EN LA QUE HIZO CONSTAR: B).- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE, LA SEÑORITA MARÍA ESTELA MORALES BATRES, POR SU PROPIO DERECHO, EN LO SUCESIVO "LA PARTE COMPRADORA" Y DE OTRA PARTE, LOS SEÑORES RAUL CHÁVEZ MARTÍNEZ Y ELVIRA MUNGUIA LANDEROS, POR SU PROPIO DERECHO, EN LO SUCESIVO "LA PARTE VENDEDORA", CON LA CONCURRENCIA DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", PARA EFECTOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CAPÍTULO, ES LO SUCESIVO EL "INFONAVIT", REPRESENTADO POR EL SEÑOR VICTOR MANUEL RIVERA PAULIN. C).- EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "INFONAVIT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL RIVERA PAULIN Y POR OTRA PARTE, LA SEÑORITA MARÍA ESTELA MORALES BATRES, EN LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR", RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO DE INTERÉS SOCIAL IDENTIFICADO COMO DEPARTAMENTO "J", QUINIENTOS TRES CON DERECHO DE UN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL CONJUNTO HABITACIONAL SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MASCADO CON EL NÚMERO CUATRO DE LA CALLE ISIDRO FABELA CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO RESULTANTE DE LA FUSIÓN DE LOS LOTES DE TERRENO DENOMINADOS TLAXOMULCO Y EL ARBOLITO UBICADO EN TÉRMINOS DEL PUEBLO DE BUENAVISTA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TULTITLAN, DISTRITO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SIGUIENTES: INDIVISO: CERO PUNTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS POR CIENTO SOBRE LAS PARTES COMUNES DEL CONDÓMINO. SUPERFICIE: CINCUENTA Y DOS METROS OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. DEPARTAMENTO "J" QUINIENTOS TRES. MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN CUATRO METROS QUINCE CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN CIRCULAR Y ESCALERAS EN TRES METROS SETENTA CENTÍMETROS CON VACÍO Y EN SESENTA CENTÍMETROS CON VACÍO. AL SUR: EN UN METRO SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON CUBO DE LUZ, EN TRES METROS CINCO CENTÍMETROS CON COLINDANCIA DEPARTAMENTO "K", QUINIENTOS UNO, EN TRES METROS QUINCE CENTÍMETROS CON VACÍO Y EN SESENTA CENTÍMETROS CON VACÍO. AL PONIENTE: EN TRES METROS SESENTA CENTÍMETROS CON CUBO DE LUZ Y EN CUATRO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON DEPARTAMENTO "J" QUINIENTOS DOS. AL ORIENTE: EN SEIS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON VACÍO Y EN UN METRO SESENTA CENTÍMETROS CON VACÍO. ARRIBA: CON AZOTEA. ABAJO: CON DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS TRES.

EN ACUERDO DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

2276.- 17, 20 y 25 abril.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: Autobuses Urbanos y Sub-Urbanos de Ecatepec, S.A. de C.V.

AUTOBUSES URBANOS Y SUB URBANOS
DE ECATEPEC, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los artículos 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles de **"Autobuses Urbanos y Suburbanos de Ecatepec, S.A. de C.V."**, se "convoca" a los socios accionistas de la sociedad a la celebración de la **"asamblea general ordinaria"**, que se llevará a cabo el día sábado 29 de abril del 2023, a las 10:00 (diez) horas y que por así determinarlo los socios accionistas de la empresa autorizaron como recinto oficial el inmueble ubicado en **calle 16, esquina con calle 5, Colonia Ejidal Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México;** para la reunión de la asamblea que se convoca a fin de tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia e instalación legal de la asamblea conforme a lo establecido en el artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
2. Informe a que se refiere el enunciado del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
3. Aprobación por la honorable asamblea de los informes de los administradores, incluyendo los estados financieros de la sociedad, tomando en cuenta el informe del comisario respecto del ejercicio social que finalizó el 31 de diciembre de 2022.
4. Clausura de la asamblea.

Coacalco de Berriozábal a 12 de abril de 2023.

Ing. Gustavo Reyes Chacalco.- Presidente del Consejo de Administración.-(Rúbrica).

2260.- 17 abril.

Al margen una leyenda, que dice: Autotransportes México Azcapotzalco Tlalnepantla S.A. de C.V.

Atizapán de Zaragoza Estado de México a 12 de abril de 2023.

AUTOTRANSPORTES MEXICO AZCAPOTZALCO TLALNEPANTLA S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se:

CONVOCA

Por medio de la presente a todos y cada uno de los accionistas de la empresa denominada AUTOTRANSPORTES MEXICO AZCAPOTZALCO TLANEPANTLA, S.A. de C.V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Primera Convocatoria en el domicilio social de la empresa, cita en Calle Dos de abril No. 9 A Col. Ciudad Adolfo López Mateos C.P. 52900 en Atizapán de Zaragoza Estado de México, el día 24 de abril a las 12:00 horas, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Lista de Asistencia.
II. Verificación del Quorum Legal e Instalación de Asamblea.
III. Elección de Escrutadores.
IV. Compulsa y actualización de los socios que integran la Empresa AUTOTRANSPORTES MÉXICO AZCAPOTZALCO TLANEPANTLA S.A. DE C.V.
V. Aclaración de las actas de Asamblea que han sido protocolizadas erróneamente con diversos nombres a la denominación AUTOTRANSPORTES MÉXICO AZCAPOTZALCO TLANEPANTLA S.A. DE C.V.
VI. Informe de situación financiera del ejercicio 2022.
VII. Informe de los comisarios.
VIII. Asuntos generales.
IX. Designación del delegado para la Protocolización ante Fedatario Público del Acta de Asamblea Aprobada.
X. Clausura de la Asamblea.

Observación: será requisito indispensable presentar, su constancia de situación fiscal, así como original y copia de su identificación oficial vigente.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- C. LUIS MARTIN GONZALEZ GUTIERREZ.- Presidente del Consejo de Administración.- C. SALOMON MAYA MONDRAGON.- Secretario del Consejo de Administración.- C. FRANCISCO JAVIER ALCANTARA FRANCO.- Tesorero del Consejo de Administración.- Rúbricas.

689-A1.- 17 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 18/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 29 DE MARZO DE 2023.

QUE EN FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, EL **LICENCIADO ALEJANDRO JOSE VIDAÑA LUNA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 106 DE TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NUMERO 80, DEL VOLUMEN 81, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 11 DE JUNIO DE 1967, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO LOTE DE TERRENO 39, DE LA MANZANA “F”, DEL FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LA HACIENDA, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 922.00 M2 (NOVECIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO A AL PUNTO B, AL NORESTE, CON LA CALLE SANTA BÁRBARA, EN UNA LÍNEA CURVA CONVEXA DE CUERDA IGUAL A 44.10 MTS.- DEL PUNTO B AL PUNTO C, AL SURESTE, CON LOTE 40, EN 43.58 METROS.- Y DEL PUNTO C AL PUNTO A, AL OESTE, CON LOTE 38, EN UNA DISTANCIA DE 37.27 METROS, REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “LA HACIENDA FRACCIONADORA DEPORTIVA Y RESIDENCIAL” ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

683-A1.- 17, 20 y 25 abril.